



OFICIO N° 116623
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a la Región de Atacama, a causa de la presencia de locales nocturnos, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un catastro actualizado de discotecas, bares, pubs y otros centros nocturnos que desarrollan actividades, tanto en dicha región como a nivel nacional, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69EC3D6E23BF59F0



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputada don José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministro de Seguridad Pública
Subsecretario de Seguridad Pública
Subsecretario de Prevención del Delito

Materia: Solicita información sobre fiscalización y medidas a locales nocturnos en la Región de Atacama.

Fecha: 28 de agosto de 2025

La gravedad de los hechos denunciados –como balaceras, intimidaciones armadas y funcionamiento irregular- respecto de locales nocturnos no puede ser normalizada. Estos actos atentan directamente contra la seguridad y tranquilidad de las familias chilenas, especialmente en Atacama, donde ya se han registrado episodios de violencia intolerables. La ciudadanía tiene derecho a conocer esta información de forma transparente y actualizada.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar a usted que se oficie a las autoridades ya señaladas para que informen lo siguiente:

- a) Si existe un catastro actualizado de discotecas, bares, pubs y otros centros nocturnos a nivel nacional y en la Región de Atacama, incluyendo detalle en las siguientes materias
 - a. Si cuentan con patente vigente.
 - b. Si han sido fiscalizados en los últimos 24 meses y el resultado de dichas fiscalizaciones.
 - c. Si se encuentran clausurados, en proceso de cierre, o funcionando de manera ilegal.
- b) Número de fiscalizaciones realizadas en locales nocturnos durante los años 2023 y 2024, desglosadas por región.
- c) Acciones adoptadas frente a los hechos de violencia registrados en locales nocturnos en Vallenar y Copiapó, detallando medidas policiales, administrativas y judiciales.
- d) Protocolos de coordinación vigentes entre Carabineros, Delegaciones Presidenciales, municipios y otras autoridades para prevenir situaciones de violencia en dichos establecimientos.


SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

